

SECRETARÍA ACADÉMICA MEMORÁNDUM



Lic. Humberto Hernández Gómez Asistente Ejecutivo de Rectoría

Mtra. Nadia Quezada López

Secretaria de Vinculación

María del Carmen Medina Fentanes

Directora de la División de Negocios

Dra. Marisol Reyes Alcantar

Encargada de la División de Ingeniería Industrial

Ing. Aurelio Canto Valencia

Director de la División de Mantenimiento Industrial

Mtro. Ramón Beltrán Martínez

Director de la División de Energías Renovables

Mtro. Marcos Espinosa Martínez

Director de la División de Mecatrónica

Ina. Pompilio Martínez Valencia

Director de la División de Tecnología Ambiental

Ing. Constantino Pozas Naranjo

Encargado de la División de Sistemas Automotrices

Mtra. Aurora López Palacios

Directora de la División de TIC

Lic. Julieta Rosas Labastida

Encargada de la División de Gastronomía

Ing. Ignacio Alvízar Camacho.

Titular de Planeación AD

Lic. Gloria Chávez Escorcia

nadora SGÉ

DIVISIÓN DE

MECATRÓNICA

JNIVERSIDAD TECNOLOGICA onio Moreno García DE PUEBLAefe de Depto de Servicios Escolares

tic. Rodo to Lezama Lucero.

Jefe de Depto, de itulación y

No:

Fecha:

30 de junio de 2017

Ger Gestón de la Calidad nacerles llegar oficialmente la "Guía para el manejo académico de administrativo de la documentación requerida de la Estadía Práctica, para la emisión de título y registro de cédula profesional", misma que fue elaborada con base en análisis de título y registro de cédula profesional", misma que fue elaborada con base en análisis de contra de con Sistema de Gestón de la Calidad nacerles llegar oficialmente la "Guía para el manejo académico administrativo de la documentación requerida de la Estadía Práctica, para la emisión de título y registro de cédula profesiona!" propuestas del cuerpo Directivo Académico, Servicios Escolares, Titulación y Vinculación, con el fin de agilizar los trámites de registro de Título y Expedición de Cédula Profesional, con el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos que deben cubrir los estudiantes-egresados involucrados en el proceso.

To anterior fortalece de manera importante la operación que se debe llevar a cabo y mismo tiempo permite optimizar los tiempos para atender las demandas y expectativa

de los egresados.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Anexo ejemplar del Formato FR-DC-09 "Evaluación y liberación de la Estadía Práct

Atent/amente

que ha sido complementado y emitido en su segunda versió

M.I.A. María Oneida Rosado Gar Secretaria Académica



25

















UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

DIVISIONES ACADÉMICAS SERVICIOS ESTUDIANTILES

29 de junio de 2017

Guía para el manejo académico-administrativo de la documentación requerida de la Estadía Práctica, para la emisión de título y registro de cédula profesional

Para entrar en vigor en el cuatrimestre mayo-agosto 2017

La presente Guía tiene como objetivo dar a conocer a docentes y personal administrativo, involucrado en el proceso de emisión de título y registro de cédula profesional de los egresados de la Universidad, los pasos a seguir para la conformación del expediente requerido para llevar a cabo la emisión del título y el registro de la cédula profesional.

- 1.- El asesor interno de la Estadía Práctica debe gestionar ante la Dirección Académica la formalización de la colocación del estudiante en la empresa, y el Director de División debe confirmar que la solicitud cuenta con los siguientes documentos, antes de la firma del Formato FR-DC-08 "Carta de Presentación-Aceptación":
 - ✓ inscripción al sexto (TSU) u onceavo (licenciatura) cuatrimestre
 - √ vigencia del seguro facultativo.
- 2.- Una vez que el formato FR-DC-08 cuente con todas la firmas que corresponde, el estudiante lo debe entregar a la División Académica. Los Directores deben enviar por medio electrónico, a la Secretaría de Vinculación y a la Secretaría Académica, cada ejemplar de formato FR-DC-08 de los estudiantes, esto a más tardar en la primera semana del siguiente mes del cuatrimestre que opere para la Estadía Práctica. La

Secretaría Académica elaborará la estadística de la ubicación de los estudiantes en las empresas.

- 3.- El asesor interno de la Estadía Práctica debe llenar el formato FR-DC-09 "Evaluación y liberación de la Estadía Práctica" con los datos del estudiante, verificando que coincidan con la información del FR-DC-08. A medio término de la Estadía Práctica, en el formato FR-DC-09, el Asesor Externo de la Estadía deberá llevar a cabo la primera evaluación del desempeño del estudiante, y al término de la misma la segunda evaluación. Así mismo deberá obtener el promedio de ambas evaluaciones y firmar y sellar los recuadros como aval de la formalización y, en su caso, liberación como conclusión del proceso. Este formato, deberá ser entregado por el estudiante en su versión original a la División Académica y tendrá la siguiente información válida desde el punto de vista académico-administrativo:
 - ✓ Evaluación de la Estadía Práctica con calificación alfa numérica que acredite en su caso un cuatrimestre y forme parte del promedio final que corresponda, ya sea para en su formación como TSU o licenciado. Por tanto, este documento es equivalente al "Acta de Calificación", que en este caso lo emitirá la empresa, con lo cual se da vigencia al Modelo Educativo70-30.
 - ✓ Liberación de la Estadía Práctica, es el reconocimiento que hace la empresa al trabajo del estudiante y con el cual se formaliza la conclusión del proceso, logrando con esto omitir la "Carta de Liberación de la Práctica y Estadía" y con ello la simplificación de la tramitología.
 - √ Visto bueno de la empresa en el contenido y avances del Reporte de la Estadía Práctica, requisito importante para los procesos de acreditación.
 - ✓ Número de horas del Servicio Social, esto exime la "Liberación del Servicio Social" que emiten las Divisiones Académicas, con lo cual

se agiliza la expedición de la Constancia del Servicio Social que forma parte del expediente para la emisión del título y registro de cédula profesional, para la simplificación de la tramitología.

- 4.- En el caso de las empresas que por políticas no puede imprimir su sello en el formato FR-DC-09, o bien no cuenta con éste, se le solicitará vía División Académica que emita un documento oficial donde especifique los motivos por los cuales no sella dicho formato.
- 5.- El asesor interno de la Estadía Práctica deberá registrar en el Sistema de Control Escolar el promedio final contenido en el Formato FR-DC-09. Esto será atendiendo los periodos indicados por el Departamento de Servicios Escolares. A partir de este momento, el estudiante pasa a la categoría de Egresado.
- 6.- Una vez cubierto el paso 5, el Departamento de Servicios Escolares debe imprimir el Certificado junto con la Constancia del Servicio Social, recabar las firmas de ambos documentos y remitirlos al Departamento de Titulación para que sean parte del expediente del registro de título y expedición de cédula profesional.

Los funcionarios involucrados en las firmas oficialmente reconocidas, deben asumir el compromiso de firmar dichos documentos en un plazo no mayor a 48 horas y devolver al Departamento de Servicios Escolares para continuar con el trámite.

- 7.- El egresado debe ingresar al Sistema CERES para llenar los Cuestionarios de Egresado e imprimir el "Comprobante de Seguimiento de Egresado" que le emite el Sistema. Este documento es parte del expediente para la titulación.
- 8.- Una vez que el asesor interno y el Director de División autorizan el formato FR-DC-06 "Aprobación de Reporte de Estadía Práctica y

Derecho a Titulación" el egresado debe acudir con el original al Departamento de Titulación, junto con el "Comprobante de Seguimiento de Egresados" la orden de pago por concepto de titulación, formato de no adeudo de libros y laboratorios y fotografías, para ingresar el trámite de emisión de título y registro de cédula profesional.

florany



Datos del alumno:

Nombre completo:

Nombre del Programa Educativo (área) que cursa:

Rev. 2 Fecha: 29-06-17

Universidad Tecnológica de Puebla Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

No. de Registro

Evaluación y liberación de la Práctica y Estadía

Perio	do de realización de la	Estadía Práctica	<u>1:</u>			
Fecha	a de inicio: Fed	cha de término:_	. Número de hora	s:		
Núme	ero de horas de Servicio	Social				
Datos	s de la Unidad Producti	va o Social	* 11 11			
Nombre o Razón Social:					FC:	
Nomb	ore y cargo del Asesor E	xterno de la Esta	día Práctica:			
Direc	ción:					
Teléfono y ext. :			E-mail:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Table	a de equivalencia de	evaluación:			2	
	Definición de Simbología Equivalenc		quivalencia en úmero			
	Autónomo AU		0			
		DE 9				
		SA 8	anar da 9			
	No satisfactorio	NS M	enor de 8			
No. de periodos de evaluación durante la Estadía Práctica		ion	evaluación	Evaluación en número	Nombre y firma del Asesor Externo de Estadía que libera la Estadía Práctica/Sello de la Empresa	
		Actitud para	Actitud para el Trabajo			
Fecha	12		Respuesta a problemas prácticos			
	a*	Calidad en e	I desempeño de su trabajo		a a	
	u.	Capacidad p	ara operar los procesos			
		Puntualidad	v disciplina			
			Reporte de la Práctica y			
			Promedio parcial 1			
		Actitud para	el Trabajo			
II Fecha:			Respuesta a problemas prácticos			
			Calidad en el desempeño de su trabajo			
		Capacidad p	Capacidad para operar los procesos			
			Puntualidad y disciplina		8	
			Reporte de la Práctica y			
			Promedio parcial 2		14.2	
			Promedio Final			
	Vo. Bo.		Vo. Bo.			
			a La Disease de la División			
	Nombre y firma del Asesor Interno de la Estadía		Nombre y firma del Director de la División		Sello de la División Académica	
(OriginalDivisión Acadén C.c.p. Asesor Interno de	nica la Estadía	8 F. 7 e e			